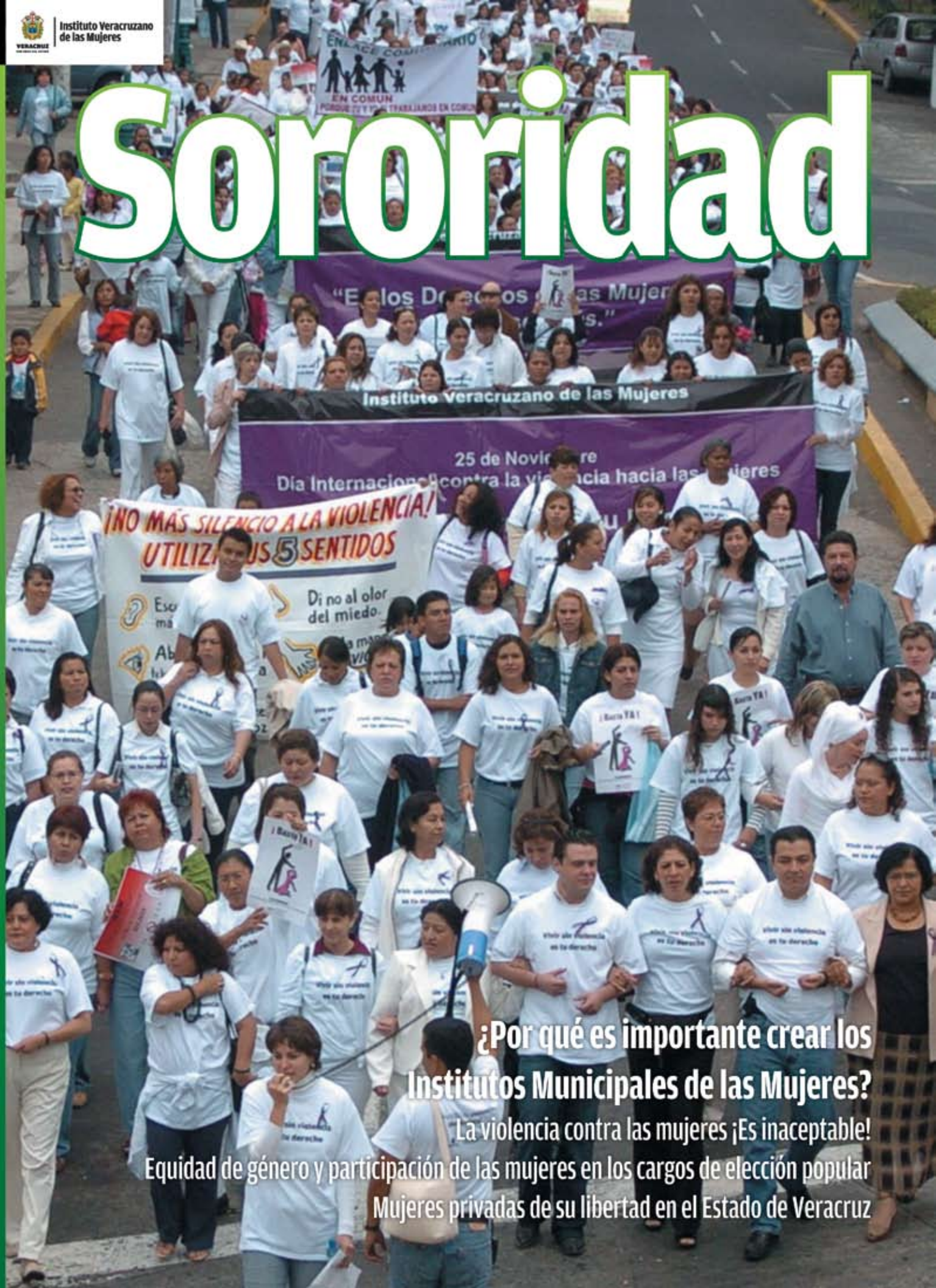


Sororidad

Revista Trimestral del Instituto Veracruzano de las Mujeres - Octubre / Noviembre / Diciembre / 2007



¿Por qué es importante crear los Institutos Municipales de las Mujeres?

La violencia contra las mujeres ¡Es inaceptable!
Equidad de género y participación de las mujeres en los cargos de elección popular
Mujeres privadas de su libertad en el Estado de Veracruz



VERACRUZ

GOBIERNO DEL ESTADO

La lucha de la mujer por la reivindicación de sus derechos y el pleno disfrute de todas sus condiciones humanas y cívicas es hoy el pilar fundamental, un eje rector sustantivo del Plan Veracruzano de Desarrollo y también del Acuerdo de Gobernabilidad de los partidos políticos y las fuerzas económicas y sociales de Veracruz.

En Veracruz cada vez son más las mujeres que viven mejor y con más justicia, que abandonan la ignorancia del analfabetismo y que acceden a los servicios de salud, de educación, a las oportunidades de formación educativa y a la vida plena en la constitución de la familia.

La mujer de Veracruz tiene ahora en el Instituto que las propias mujeres propusieron, que el Acuerdo de Gobernabilidad hizo posible, una instancia de carácter gubernamental o institucional que compromete las políticas públicas de equidad de género para crear en la sociedad en su conjunto una cultura de la equidad de género como signo distintivo de la modernidad de Veracruz y en concordancia con lo que sociedades de democracias más maduras y de desarrollo más integral han alcanzado en Europa, en Estados Unidos y Canadá y en algunos otros sitios de Asia.

En Veracruz hay una firme voluntad de propiciar la participación en todos los campos del quehacer humano y de la vida productiva de la mujer, y es la mujer veracruzana, niña, joven, adulta, adulta mayor, el centro de una gran diversidad de políticas públicas.

Lic. Fidel Herrera Beltrán
Gobernador Constitucional
del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Sororidad

HERMANDAD ENTRE MUJERES

Mónica Pérez / CIMAC

Como sostiene Marcela Lagarde, feminista y antropóloga mexicana: “La alianza de las mujeres en el compromiso es tan importante como la lucha contra otros fenómenos de la opresión y por crear espacios en que las mujeres puedan desplegar nuevas posibilidades de vida”.

En este contexto surge el concepto de sororidad, el cual se refiere a una nueva experiencia práctica intelectual y política entre mujeres que pretende materializarse en acciones específicas.

La palabra sororidad se deriva de la hermandad entre mujeres, el percibirse como iguales que pueden aliarse, compartir y, sobre todo, cambiar su realidad debido a que todas, de diversas maneras, hemos experimentado la opresión.

De acuerdo con Marcela Lagarde, en un texto sobre cultura feminista, las francesas, como Gisele Halimi, llaman a esta nueva relación entre las mujeres sororité, del latín sor, cuyo significado es hermana. Las italianas dicen sororità, y las feministas de habla inglesa la llaman sisterhood.

Sin embargo, la acepción para esos vocablos es la misma: “amistad entre mujeres diferentes y pares, cómplices que se proponen trabajar, crear y convencer, que se encuentran y reconocen en el feminismo, para vivir la vida con un sentido profundamente libertario”, según palabras de Lagarde.

Asimismo, explica que la sororidad comprende la amistad entre quienes han sido creadas en el mundo patriarcal como

enemigas, es decir las mujeres, y entendiendo como mundo patriarcal el dominio de lo masculino, de los hombres y de las instituciones que reproducen dicho orden.

Agrega que la sororidad está basada en una relación de amistad, pues en las amigas las mujeres encontramos a una mujer de la cual aprendemos y a la que también podemos enseñar, es decir, a una persona a quien se acompaña y con quien se construye.

Habla también de que en esta relación, unas son el espejo de las otras, lo que permite a las mujeres reconocerse “a través de la mirada y la escucha, de la crítica y el afecto, de la creación, de la experiencia” de otras mujeres. Por ello, afirma que en la sororidad se encuentra la posibilidad de eliminar la idea de enemistad histórica entre mujeres.

De esta forma, el feminismo propone que este concepto vaya más allá de la solidaridad. La diferencia radica en que la solidaridad tiene que ver con un intercambio que mantiene las condiciones como están; mientras que la sororidad, tiene implícita la modificación de las relaciones entre mujeres.

En resumidas cuentas, la sororidad se traduce en hermandad, confianza, fidelidad, apoyo y reconocimiento entre mujeres para construir un mundo diferente; percatarse que desde tiempos antiguos hay mujeres que trabajan para lograr relaciones sociales favorables para ellas y para nosotras, recordando siempre que todas somos diversas y diferentes.



editorial

En el Instituto Veracruzano de las Mujeres consideramos de gran importancia el compartir experiencias e información respecto de distintos temas que abordan circunstancias de las mujeres desde una visión de género, en este compromiso del Instituto, esperamos contar con la participación de la sociedad veracruzana, a fin de que en conjunto contribuyamos a desarrollar una conciencia crítica frente a las desigualdades que aún prevalecen entre mujeres y hombres.

Es por ello que damos la bienvenida a todas las lectoras que nos acompañan en el inicio de esta nueva aventura editorial que emprendemos en el Instituto Veracruzano de las Mujeres, y ponemos en sus manos la primer entrega de la Revista Sororidad.

Hemos escogido el nombre de Sororidad por el profundo significado que entraña esta hermandad y solidaridad femenina, en el afán de que la participación y colaboración vertida en ésta publicación la convierta en un punto de referencia y permita dar voz a las mujeres para que podamos conocer sus puntos de vista, sus experiencias, sus ideas y sus emociones.

Sororidad es un canal de comunicación abierto a las mujeres, para abordar distintas temáticas de interés general, como la educación, la participación política, la construcción de la ciudadanía, la perspectiva de género, la cultura, la historia, las ciencias, el medio ambiente, el desarrollo económico, etc., fomentando de esta manera la participación social, que en lo sucesivo deseamos se convierta en un factor clave de las acciones que el Instituto Veracruzano de las Mujeres promueve.

Les extiendo una invitación para que nos acompañen en las próximas entregas, y participen en este gran proyecto que iniciamos, para juntas construir un espacio editorial diverso, participativo y plural, en el que todas nos podamos ver representadas.

Martha Mendoza Parissi

Directora General del Instituto Veracruzano de las Mujeres

Lic. Fidel Herrera Beltrán
Gobernador del Estado de
Veracruz de Ignacio de la Llave

Lic. Reynaldo Escobar Pérez
Secretario de Gobierno

Lic. Martha Mendoza Parissi
Directora General del
Instituto Veracruzano de las Mujeres

T.S. Concepción Hernández Mijangos
Secretaría Ejecutiva del
Instituto Veracruzano de las Mujeres

COORDINACIÓN EDITORIAL

LCC Karla Ortega Tapia

LCC Enrique Silva Solís

DISEÑO GRÁFICO Y EDITORIAL

LCC Enrique Silva Solís

contacto@ivermujeres.gob.mx

www.ivermujeres.gob.mx

INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES

Palacio de Gobierno
Enríquez s/n, Zona Centro, Xalapa, Ver.
Tel. 01 (228) 8417410



Instituto Veracruzano
de las Mujeres

1

Justicia Penal

MUJERES PRIVADAS DE SU LIBERTAD EN EL ESTADO DE VERACRUZ

3

Ciudadanía

LAS MUJERES JÓVENES EN EL UMBRAL DE LOS LIDERAZGOS FEMENINOS

5

Municipios

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE CREAR LOS INSTITUTOS MUNICIPALES DE LAS MUJERES?

7

Literatura

MUJERES... SU VOZ Y PALABRA ESCRITA

9

Política

EQUIDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR

17

Social

EL AMOR EN LOS PASILLOS DE LA ESCUELA

19

Medio Ambiente

LOS MOVIMIENTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO - EL ECOFEMINISMO

20

Educación

AMPLIACIÓN DEL HORARIO ESCOLAR ¿NECESIDAD O POSTURA POLÍTICA?

21

Legislación

LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ¡ES INACEPTABLE!

23

Historia

MUJERES QUE CONSTRUYEN CIUDADANÍA



“Tengo 24 años, el tenía como 60. Por decir la verdad estoy en la cárcel: él me estaba golpeando, agarré el cuchillo, pensé que ahora sí me iba a matar, siempre durante los 8 años de la relación me amenazaba, a veces me encañonaba con la pistola, me daba mucho miedo, se me vino encima, yo no me moví, él se enterró sólo el cuchillo... Me sentenciaron a 40 años de prisión, mis hijos están con mi mamá, en los pleitos ellos se escondían debajo de la mesa”.

Mujer en CERESO de Veracruz

Claudia Domínguez Hernández

MUJERES PRIVADAS DE SU LIBERTAD EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Son numerosos y muy importantes los instrumentos jurídicos que se han adoptado para garantizar la igualdad *de jure* y *de facto* de la mujer. De entre ellos, podemos citar como algunos de los más relevantes la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujeres (CEDAW) y su protocolo facultativo; la Declaración y Plataforma de Beijing y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer de Belem do Pará.

En el artículo 2, inciso f de la CEDAW se señala “Adoptar todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra las mujeres.

En ese marco, se reconoce que en nuestro país, tanto en el ámbito Federal como en cada una de las Entidades Federativas (incluyendo el Estado de Veracruz), cuenta con un Sistema de Procuración y Administración de Justicia Penal, que requiere perfeccionarse para ser más eficaz y disminuir el índice de impunidad y de ésta manera brindar a las y los mexicanos seguridad jurídica a través de un real acceso a la justicia penal mediante un debido proceso.

“La violencia contra las mujeres en todos los sentidos es una violación a los derechos humanos.” Por ello es necesario que aún aquellas mujeres que incurrieron en un delito y que se encuentran en cualquier etapa del procedimiento jurídico (probables responsables, procesadas y/o sentenciadas), cuenten con la posibilidad de acceder a la justicia, mediante mecanismos judiciales idóneos que precisamente les garanticen un debido proceso y seguridad jurídica.

Es con éste ánimo que en julio de 2007 el Instituto Veracruzano de las Mujeres inicia el proyecto de investigación **Mujeres Privadas de su Libertad en el Estado de Veracruz**, para conocer la situación y proceso de éstas mujeres frente al sistema de administración de justicia, con el apoyo de la Dirección General de Centros de Reclusión y Readaptación Social del Gobierno de Veracruz y la colaboración especial de la Lic. Amelia Campillo, funcionaria de ésta dependencia.

El objetivo fue ubicar a mujeres privadas de su libertad que hubiesen vivido violencia de género, principalmente por parte de su pareja, y que los hechos por los cuales están privadas de su libertad estuvieran ligados con esa violencia de género.

Para los efectos de esta investigación entendemos como violencia de género la perpetrada contra las mujeres por su condición y posición de ser mujeres.

Por violencia contra las mujeres ubicamos cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño, sufrimiento físico, sexual o psicológico de la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. Vale la pena apuntar también que consideramos como género a las condiciones socialmente asignadas a los hombres y a las mujeres.

Un primer acercamiento al fondo de la investigación fue lograr detectar las causas socioculturales en que se encuentran inmersos los hechos delictivos en los que se les involucra, y que en un primer momento las ubica como víctimas de violencia de género y en un segundo momento como responsables de un delito frente al sistema de justicia penal.

Durante cada etapa de la aplicación de la metodología que se diseñó especialmente para lograr el objetivo de manera transversal se incorporó la perspectiva de género.

En términos generales podemos señalar que se incorporó la perspectiva de género en la metodología de investigación, a través de técnicas como las entrevistas directas con las mujeres en reclusión en los Centros de Readaptación Social de Amatlán, Pacho Viejo, Veracruz y Papantla, quienes relataron los motivos por los que se encuentran en cautiverio.



De un universo de 137 mujeres entrevistadas, fueron seleccionados 53 casos conforme al perfil requerido por la investigación, a efecto de profundizar en su estudio mediante la aplicación de una guía de impacto de género.


Del análisis del prediagnóstico (primera entrevista) y de la guía de impacto de género, se realizó una propuesta de 29 mujeres que mediante la aplicación de algún beneficio legal, pudieran obtener su libertad, propuesta que se encuentra en estudio por parte de la Dirección General de Centros de Readaptación Social. A la fecha de esas 29 mujeres 4 han obtenido su libertad.

Así mismo, se encuentra en proceso la sistematización de los resultados de un tercer instrumento de investigación aplicado mediante el formato “Ficha Jurídica”, que contiene indicadores jurídicos y de género en torno a cada uno de los 53 casos analizados. También se encuentra en elaboración la cuarta y última etapa de la investigación que consiste en la radiografía de cada caso mediante la elaboración de un árbol de criminalidad que haga visible la violencia de género vivida por éstas mujeres (sexual, familiar, psicológica, económica, etc.), provocada principalmente por su pareja o una persona cercana.

Muchas de éstas mujeres actuaron en defensa propia, en estado de necesidad, porque se encontraban en extremo peligro, por ignorancia, y quizá padeciendo el Síndrome de la Mujer Maltratada o el Síndrome de Estocolmo (1), pero cometieron un delito.

Es el caso por ejemplo de la mujer citada en la epígrafe quien tiene una foto en su estancia con la cual plática todas las noches pidiéndole que nunca se hubiera ido, aunque sus amigas ya no la visitan porque no la entienden, sólo le dijeron “cómo es posible que tengas esa foto si, por su culpa estas a aquí” y que fue sentenciada a 40 años de prisión y que en la apelación se redujo a 8 años pues se consideró homicidio en riña.

La investigación continúa y esperamos contar con los argumentos jurídicos y humanos necesarios que incidan en su momento para que las mujeres cuenten con mecanismos judiciales idóneos que les permitan en equidad acceder a la justicia.



Las mujeres jóvenes entre los 25 y 35 años permanecen solteras... ¿Serán las circunstancias, o su decisión?

Micaela Beatriz Méndez Bolaina

LAS MUJERES JÓVENES EN EL UMBRAL DE LOS LIDERAZGOS FEMENINOS

¿Quiénes son las mujeres jóvenes ahora que empieza el siglo XXI?

Entre los estudiosos de los jóvenes no existe consenso acerca de cuándo se empieza a considerar joven a una persona y cuándo deja de serlo, y lo que implica. Por lo pronto, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI, establece un rango para definir a las mujeres y hombres jóvenes de México de entre los 15 y 29 años de edad; el cual me parece un buen principio para empezar a decir que alguien ya es joven pero no para decir que ya no lo es. A la luz de los últimos cálculos de los promedios de vida para hombres y mujeres en México, 72 y 76 años respectivamente, tenemos una expansión de la esperanza de vida antes nunca vista en nuestro país; lo que nos lleva a pensar que los rangos de las clasificaciones que definen las etapas de vida también deber ser considerados en función de estos cambios, ya que no estamos hablando de etapas meramente biológicas, sino del desarrollo físico, intelectual, social y cultural que ocurre en la vida de cada persona.

Tenemos mucho más tiempo para nosotras mismas, reproducirnos si lo elegimos, para unirnos en pareja y desunirnos, para realizarnos en una profesión u oficio,

en resumen para vivir. La adultez significa que se debe cumplir con las exigencias sociales definidas para esa etapa y que ahora, dadas las circunstancias se ha complejizado la difícil situación de las y los jóvenes.

En general, en los últimos 10 años observamos aún de forma preliminar que las expectativas de los jóvenes han cambiado más o menos paulatinamente, en estrecha vinculación con las transformaciones económicas, sociales, políticas y culturales experimentadas en México, y aún más en el contexto mundial.

Por ejemplo, en amplios sectores de la población, la edad para unirse en pareja o matrimonio se ha retrasado, en vista de que el número de mujeres que prefieren estudiar más tiempo y mayores grados académicos se ha incrementado; también influye el que se ha vuelto cada vez más difícil obtener un trabajo estable bien remunerado que les permita condiciones de vida sostenidas lo que se ha vuelto una meta de muchas mujeres jóvenes, aún cuando todavía encontramos mujeres que prefieren unirse porque las necesidades compartidas con el ingreso del cónyuge facilita la supervivencia de una familia.

Así, encontramos mujeres jóvenes de entre 25 y 35 años de

edad que permanecen solteras que trabajan y/o estudian, disfrutan de sus amistades, viven independientes de su familia, participan en varios grupos relacionales, y se han planteado trayectorias de vida distintas a las tradicionales, tales como casarse muy jóvenes, tener hijos enseguida, depender económica y emocionalmente de un hombre, y otros. Pero esto aún está cuajando como toda construcción socialmente realizada; pero además de las transformaciones sociales antes mencionadas, también se lo debemos al Feminismo; como movimiento que cuestiona las desigualdades de género como construcciones opresivas de las mujeres.

Estamos pues, en el umbral entre los desgastados roles tradicionales establecidos para las mujeres y otros que ellas mismas están dibujando, y ello incluye la manera en que cada una encabeza su propia lista de prioridades.

Liderazgo de las mujeres jóvenes

¿Qué es el liderazgo y cómo se ejerce? Comúnmente se dice que el liderazgo es “la capacidad de movilizar a otras personas para luchar por aspiraciones compartidas” (1), acepción en la que se toca la vertiente social del liderazgo, pero existe otra, la que enfatiza el trabajo hacia el interior de cada vida, de cada mujer, y que aborda no sólo ciertas cualidades que los y las líderes deben cultivar, sino el uso de éstas en la toma de decisiones que afecten de forma positiva las condiciones de vida de las mujeres y tiene en el centro a la desigualdad de género aún imperante como eje movilizador de esfuerzos; y que, por ello, están siendo protagonizados por mujeres.

Los y las líderes no nacieron con esta característica, aunque es común escuchar la frase “tal o cual es un líder natural”, debemos dejar claro que es una capacidad que se construye, se forma, aún cuando habrá personas que tengan ciertas habilidades, por ejemplo, para relacionarse con otras personas, esto no deja de ser un producto de la cultura, la interacción social y la particular forma en que nos educan, que influye en la persona, la integra y vuelve a manifestarse en la interacción; sin embargo, cabe mencionar que es una discusión aún inacabada.

En el caso de las mujeres jóvenes es particularmente relevante el argumento que se expone arriba, ya que damos la apertura necesaria para que las mujeres puedan acceder con esta idea a una formación que facilite su autonomía en varios aspectos.

Para explicar esto, debemos de abordar la concepción de Liderazgos entrañables (2) de Marcela Lagarde, según

la cual las mujeres construimos liderazgos diferentes y efectivos con determinadas características mínimas; como procesos que se fundan no sólo en la racionalidad sino también en las entrañas, en lo que nos constituye como mujeres, en nuestra identidad de mujer/mujeres.

Así, entre otras características, encontramos que esta autora considera que es esencial el desarrollo de conciencia política; la formación política para desarrollar capacidades; la elección de la causa por la que se lucha; la superación de los rasgos tradicionales de los liderazgos de mujeres pensados desde su condición de género (triple ruptura); y la inserción de las mujeres en procesos personales y/o sociales.

Es momento de abordar, aunque someramente, la identidad de las mujeres jóvenes, en un afán de matizar sus liderazgos y observar el panorama completo de su composición; y que mejor que hacerlo desde la situación socio-cultural y de género cuestionada que vivimos, y por lo cual las identidades de las mujeres se ha visto trastocada.

Identidad / identidades de las mujeres jóvenes

Por un lado, tenemos los factores macrosociales que permean todos los ámbitos de la vida: los políticos, los económicos, los culturales; y por otro los entornos concretos inmediatos en los que se expresan: la familia, los medios de comunicación, las relaciones con pares, los grupos, etc. Y en medio de ambos, hoy en día, la fractura, como la llama Alfredo Nateras, “... exclusión de casi todo y fractura de los significados que articulaban la vida social...” (3).

BIBLIOGRAFÍA

Barragán Lomelí, Ma. Antonieta. “Soltería: Elección o circunstancia”, México, Grupo Editorial Norma, 2003.

González Rizzo, Vanesa, Tarecena, Rosario y Mónica Zárate. “Liderazgo y jóvenes. Lecturas”, México, ILBS-Equidad de Género, 2001

Lagarde, Marcela. “Claves feministas para Liderazgos entrañables”, Managua, Puntos de Encuentro, 2000.

Nateras Domínguez, Alfredo. “Jóvenes, identidad y diversidad”, Travesaño. Temas de población, Revista del Consejo Estatal de Población, Guanajuato, Año 3, número 8, marzo del 2000.

(1) García Torres, Arturo. Citado en Liderazgo y jóvenes. Lecturas, México, ILBS-Equidad de Género, 2001.

(2) Lagarde, Marcela. Claves feministas para Liderazgos entrañables, Managua, Puntos de Encuentro, 2000.

(3) Nateras Domínguez, Alfredo. “Jóvenes, Identidad y Diversidad”, Travesaño. Temas de Población, Revista del Consejo Estatal de Población, Guanajuato, Año 3, número 8, marzo de 2000, s/p.



Concepción Hernández Mijangos

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE CREAR LOS INSTITUTOS MUNICIPALES DE LAS MUJERES?

En todos los Estados de la República existen Institutos Estatales de las Mujeres, derivados de los acuerdos internacionales que México ha ratificado ante las Naciones Unidas como la Convención para Eliminar todas las formas de Discriminación a las Mujeres”, la CEDAW, así como la Convención Interamericana para Prevenir, sancionar y erradicar la violencia hacia la mujer de Belém do Pará entre otras.

En materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, tiene especial importancia el movimiento amplio de mujeres que ha impulsado la creación de los Institutos de las mujeres en los estados del país; un factor relevante lo constituye la voluntad política de sus gobernantes. Estos elementos se conjugan para dar paso a las políticas públicas de género.

Pese a los avances de las políticas públicas de género, aún resultan insuficientes para las múltiples necesidades y demandas de las mujeres, por lo que algunos Institutos Estatales de nuestro país y el Instituto Nacional de las Mujeres, han iniciado la instalación de Instancias Municipales que atiendan a las Mujeres desde un ámbito más inmediato a ellas, el espacio municipal, y a su vez vean a las mujeres como sujetas de derechos y no solo

como solicitantes o receptoras de servicios, sino políticas que propicien el desarrollo personal, colectivo y la organización de las mujeres.

¿Qué se ha logrado a la fecha?

En el caso del Estado de Veracruz se presenta una gran oportunidad histórica para la sociedad en general, así como para las autoridades Estatales y Municipales. La creación del Instituto Veracruzano de las Mujeres es fruto del Movimiento Amplio de Mujeres y representa el fortalecimiento y respaldo de las iniciativas de las mujeres en las comunidades y los municipios. La toma de posesión de 212 alcaldes y alcaldesas en día 31 de diciembre del presente año es una oportunidad para la creación de Instancias municipales que puedan responder a las demandas de las mujeres.

Esto representa un reto para las autoridades locales de conformar espacios de las mujeres en los municipios.

El municipio representa la identidad de la población, la territorialidad, es decir el ámbito comunitario, las diferentes etnias y los grupos diversos de hombres y mujeres en su entorno, el cual les brida en algunas

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE CREAR LOS INSTITUTOS MUNICIPALES DE LAS MUJERES?

ocasiones la oportunidad de contar con recursos naturales que se pueden utilizar de forma racional y con respeto al medio ambiente que impulsen el desarrollo económico local y regional.

Si consideramos que el Estado de Veracruz presenta una diversidad multicultural así como los municipios que se encuentran en alta marginalidad, veremos que ello dificulta el acceso de la población a bienes y servicios. En este panorama, las mujeres por su condición de género resultan las más afectadas. Las desigualdades entre hombres y mujeres atraviesan todos los ámbitos y clases sociales. Así, constituyen un alto porcentaje de la población que viven una situación de subordinación y violencia, limitando las oportunidades reales de desarrollo personal y social

Sin embargo, ellas poseen una serie de experiencias y fortalezas que les permite impulsar el desarrollo de sus comunidades y localidades por lo tanto es el momento de iniciar políticas públicas de género en el ámbito municipal que se enfoquen a mejorar las condiciones de vida de las mujeres como sujetas de derechos.

Ésta es una, entre otras razones de peso, para que se tomen en cuenta la voz y las necesidades de las mujeres en el diseño de las políticas públicas género para el cumplimiento de los compromisos internacionales, que México como país ha ratificado ante las Naciones Unidas respecto al adelanto de las mujeres.

La experiencia nos ha enseñado que para responder a las respuestas y necesidades de las demandas de las mujeres

en los planes de gobierno, es importante institucionalizar la perspectiva de género en el ámbito local.

Los municipios son los órganos de gobierno más cercanos para atender los asuntos públicos de la ciudadanía y específicamente las necesidades prácticas y estratégicas que afectan la vida de las mujeres.

Un gobierno municipal que busque incorporar la perspectiva de género en su quehacer cotidiano debe integrar a la población en procesos incluyentes y participativos, construir alianzas con actores de los gobiernos Estatal y Federal, así como de la Sociedad Civil.

La representatividad femenina en puestos de decisión tanto en las instituciones como en los municipios representa un avance para la participación de las mujeres en el ámbito público.

El Foro “Un Nuevo Gobierno Municipal con Equidad de Género” convocado por El Instituto veracruzano de las Mujeres el mes de noviembre del presente año, tuvo una participación importante de alcaldes y alcaldesas, su participación estuvo motivada por el compromiso de llevar a cabo diagnósticos que permitan identificar las necesidades de las mujeres en cada uno de los municipios. Mostraron la voluntad política de llevar a cabo esos programas así como la capacitación de autoridades, funcionarios, funcionarias y equipo responsable de institucionalizar las políticas públicas de género en los municipios.



El foro “Un Nuevo Gobierno Municipal con Equidad de Género” se realizó el día 27 de noviembre, convocando a los presidentes municipales electos del Estado de Veracruz.



Nury Ricárdes Bulnes

MUJERES... SU VOZ Y PALABRA ESCRITA

De todas las expresiones del arte quizá sea en el campo de las letras, donde la mujer ha podido visibilizarse un poco más.

Desde la antigüedad existen testimonios de mujeres brillantes como la poetisa Safo, la filósofa Hypatia, Sor Juana Inés de la Cruz o más cercanamente encontramos a George Sand, Virginia Wolf, Gabriela Mistral, en México a Rosario Castellanos, Elena Garro, Cristina Pacheco, Elena Poniatowska y tantas otras grandes escritoras, que se podrían mencionar, de distintas épocas, países, creencias o ideologías.

Sin embargo, lo que tienen en común todas estas mujeres, es que han tenido que salvar muchas barreras para dar a conocer su pensamiento y su obra “en un mundo de hombres”. Sor Juana, tan famosa por su genio -quién no conoce que a los tres años ya sabía leer y escribir-, en su época el Siglo XV, tuvo que luchar contra los ataques no sólo de la Iglesia por su calidad de monja culta y rebelde, sino por sus contemporáneos que no concebían cómo una mujer podía escribir versos “tan frívolos y llenos de amor” y defender tanto su derecho al conocimiento y a expresar sus sentimientos. En una carta donde responde sobre sus escritos dice:

“Yo no estudio para escribir, ni menos para enseñar, que fuera mi desmedida soberbia, sino sólo por ver si con estudiar ignoro menos. Así lo respondo y así lo siento”.

No eran tiempos los de Sor Juana, donde una mujer pudiera distinguirse por su cultura y educación, las mujeres no iban a las universidades, su educación se daba en casa y sobre temas selectos “propios de la mujer”, como aprender piano, bordado, cocina.

El acceso de las mujeres a la academia de manera formal es hasta comienzos del Siglo XX. No es pues gratuito, que la proporción de mujeres famosas y hombres famosos tanto en el arte como en la ciencia, sea tan desigual. Es más bien todo un logro, que pese a condiciones tan adversas encontremos a lo largo de la historia mujeres destacadas, que rompiendo estereotipos y normas sociales tan rígidas se hayan dado a conocer.

Rosario Castellanos, literata, catedrática, embajadora de México en Israel, mujer del Siglo XX, 500 años después de Sor Juana, cuando pensaríamos que no tendría que ser tan difícil ser una intelectual o una creadora, nos hereda una obra bellísima pero también de dolor sobre el significado de ser mujer. Nos

dice el escritor José Emilio Pacheco: “..Cuando se releen sus libros se verá que nadie en este país tuvo, en su momento, una conciencia tan clara de lo que significa la doble condición de ser mujer y mexicana, ni hizo de esta conciencia la materia misma de su obra”.

Y así se podrían citar otros casos de los obstáculos que estas mujeres famosas tuvieron que salvar para expresar sus ideas, para educarse, para ser reconocidas y escuchadas. Lo importante es que hoy día, nosotras tenemos a muchas mujeres en las cuales reconocernos, a quienes leer o imitar en el buen sentido de la palabra, porque también tenemos el reto de seguir este camino de informarnos, de aprender, de dar nuestro testimonio, de transmitir nuestra experiencia.

No todas seremos una Sor Juana, Rosario o Elena o Cristina, pero todas tenemos algo que decir, una historia que contar o un diario que escribir. Las mujeres podemos estar en todos los espacios que se nos ocurran, hagamos oír nuestra voz.



“yo no estudio para escribir, ni menos para enseñar, que fuera mi desmedida soberbia, sino sólo por ver si con estudiar ignoro menos. así lo respondo y así lo siento”.

SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ

Dalia Barrera Bassols

EQUIDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR A 54 AÑOS DEL VOTO FEMENINO EN MÉXICO

A más de cinco décadas de reconocido el derecho de las mexicanas a votar y ser votadas, debemos considerar que el ejercicio de este derecho ha sido asumido en medio de diversos obstáculos y contradicciones. De esta manera, si bien en 1947 se reconoce el derecho al voto en el nivel municipal, es hasta 1953 que se da este reconocimiento a nivel federal, estatal y municipal. Aparecen así, en 1923 (gracias a una legislación local de avanzada), Rosa Torres, primera regidora municipal, en 1923, en Mérida, Yucatán; la primera presidenta municipal, Aurora Meza Andraca, en Chilpancingo, Guerrero, en 1938; la primera diputada federal, Aurora Jiménez de Palacios, en 1954, y diez años más tarde, las dos primeras senadoras: María Lavalle Urbina y Alicia Arellano. (Inmujeres D.F., 2000).

A lo largo de todo este proceso, las mexicanas hemos ido ganando espacios de toma de decisiones y cargos de representación popular, como diputadas en los congresos locales, diputadas federales, senadoras, presidentas municipales, síndicas y regidoras, e incluso, gobernadoras y Jefa de Gobierno del Distrito Federal. Sin embargo, este avance ha sido difícil y arduo el camino, existiendo aún serios obstáculos y rezagos, dando lugar a diversas paradojas y contradicciones. La que llama más la atención, es aquella que resulta de que, a pesar de la cercanía de

las mujeres en su condición de madres-esposas, gestoras sociales y ciudadanas con el entorno local y los gobiernos municipales, persisten todavía graves dificultades para su acceso a los cargos de representación popular en ese orden de gobierno.

Si consideramos las cifras de la presencia femenina en los cargos de elección popular, tenemos que, en junio de 2006, eran mujeres 21.3% de los senadores, el 25.8% de los diputados, y el 21.1% de los diputados locales. La presencia femenina en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en 2003 era del 33.8% y como Jefas Delegacionales, era del 31.2%. (Cuadro 1).

Cuadro 1
México
Participación de las Mujeres en Cargos de Representación Popular
JUNIO 2006

CARGO	% DE MUJERES
Cámara de Senadores	21.3%
Cámara de Diputados	25.8%
Diputadas en Congresos Locales	21.1%
Presidentas Municipales	3.8%
Delegadas del DF	31.2%
Diputadas de la Asamblea Legislativa del DF	33.8%

Fuente: Elaboración propia con base de datos del Instituto Nacional de las Mujeres, www.inmujeres.gob.mx (datos para junio de 2006)

Para septiembre de 2007, de 128 senadores, 23 eran mujeres, representando el 17.9% del total; de 500 diputados, 114 eran mujeres, representando un 24.8%, pasando a ser un 17.9% de senadoras en la LX Legislatura, y un 22.8%, las diputadas en tanto que las delegadas del DF bajaron al 6.2% y las Diputadas de la ALDF descendieron al 24.6%. (www.e-local.gob.mx).

A pesar de los altibajos, estamos frente a una tendencia al crecimiento de la presencia de las mujeres en cargos como los de senadora o diputada. Sin embargo, si nos enfocamos a la presencia de las mujeres en los Ayuntamientos, tenemos que en marzo del 2002 las presidentas municipales constituían solamente el 3.4% del total nacional, el 6.8% de los síndicos y el 15.9% de los regidores. Esto es, el nivel municipal de gobierno resulta el de más difícil acceso a los espacios de representación popular y de toma de decisiones, para las mujeres. (Cuadro 2).

Para noviembre de 2004, el porcentaje de presidentas municipales se mantenía prácticamente igual, habiendo aumentado significativamente el de síndicas, y en

Cuadro 2
México
Presidentas Municipales, Síndicas y Regidoras
Marzo 2002

CARGO	% DE MUJERES
Presidentes Municipales	3.4%
Síndicos	6.8%
Regidores	15.9%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Centro Nacional de Desarrollo Municipal, Secretaría de Gobernación.

una proporción muy importante, el de regidoras (al 3.5%, 11.5% y 28%, respectivamente). (Cuadro 3). De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Geografía y Estadística, hacia el 15 de enero del 2007, 94 presidentas municipales representaban un 3.8% del total, dato que confirma la persistencia del casi nulo avance en el acceso de las mujeres a dicho cargo, habiendo representado el 2.9% en el año de 1986 (incrementándose menos de 1%, en dos décadas). (Barrera, 2003: 155).

Cuadro 3
México
Presidentas Municipales, Síndicas y Regidoras
2004

CARGO	TOTAL	MUJERES	%
Presidente Municipal	2438	87	3.56%
Síndico	2345	217	11.5%
Regidore	16263	4064	28%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema de Información Municipal INAFED, Noviembre 2004.

Como punto de contraste, tenemos que, en 1986, las senadoras representaban el 31.2% del total, pasando al 24.4% en el 2006, en tanto que las diputadas pasaron del 10.5% al 24.8%, en ese mismo lapso.

Una explicación esgrimida comúnmente acerca del rezago de la presencia femenina en cargos de representación popular, es la de decir que se debe a que las mujeres “no tienen interés en el poder”, “no les interesa la política”, y “no están motivadas para contender” por dichos cargos. Contrariamente a esto, resulta claro que las mujeres mexicanas participan en la vida social y política, como gestoras de servicios y satisfacción de necesidades de sus familias y de su comunidad, constituyendo además importantes bases sociales de diversos movimientos como el sindical, el campesino, el indígena, o el urbano popular, así como en los diversos movimientos político electorales, en la defensa del respeto al voto y de los

derechos humanos. Constituyen además, cerca del 50% de las militancias de los principales partidos políticos, el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática. (Cuadro 4).

Cuadro 4
México
Militantes en Partidos Políticos por sexo. Distribución Porcentual
2001

PARTIDO POLÍTICO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
PRI	100%	46.7%	53.3%
PAN	100%	43.12%	56.88%
PRD	100%	48%	52%

Fuente: Elaboración propia de acuerdo a: PRI, dato proporcionado por Yolanda Rodríguez, titular del Organismo Único de Mujeres del PRI / PAN, página web, Promoción Política de la Mujer / PRD, Instituto Nacional de las Mujeres, Dirección de Operación y Enlace.

Entonces ¿por qué tanta dificultad para acceder a los cargos públicos y a los espacios de toma de decisiones en los partidos, organizaciones y movimientos? Consideremos, en primer lugar que, en los propios partidos (PRI, PAN y PRD), las mujeres, constituyendo cerca de la mitad de sus militancias, representaban para el año 2000, únicamente entre el 20 y el 33.3% del Comité Ejecutivo Nacional, y esta situación era más deficitaria, si consideramos los comités estatales, peor aún, si tomamos en cuenta los comités a nivel municipal. (Cuadro 5).

Cuadro 5
México
Partidos Políticos. Miembros del Comité Ejecutivo Nacional por sexo.
Distribución Porcentual - Año 2000

PARTIDO POLÍTICO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
PRI	100%	73%	27%
PAN	100%	80%	20%
PRD	100%	66.67%	33.33%

Fuente: Elaboración propia de acuerdo a: PRI, dato proporcionado por Yolanda Rodríguez, titular del Organismo Único de Mujeres del PRI / PAN, página web, Promoción Política de la Mujer / PRD, Martha Lucía Micher, Secretaría de la Mujer.

Este rezago en el acceso a los espacios de toma de decisiones y a los cargos de elección popular por parte de las mujeres tiene que ver con una serie de elementos culturales, que se derivan de lo que los antropólogos han denominado el sistema de dominación masculina, basado en un sistema de representación del mundo sustentado en la representación binaria de lo masculino y lo femenino, cuyas características y elementos

asociados son opuestos, excluyentes, complementarios e implícitamente jerarquizados, resultando en una subordinación y opresión de las mujeres. Así, al considerar lo masculino asociado a la fuerza, la racionalidad, la dureza, etc., se representa del lado opuesto lo femenino como asociado a la debilidad, la emotividad, la suavidad, etc., de manera que cualidades o características que son propias de la humanidad en general, son adjudicadas de manera fija, y como opuestos binarios, en los humanos del sexo masculino y en los del sexo femenino, obligándoseles a ajustar su comportamiento e identidad a dichos parámetros o estereotipos. (Bourdieu, 2000)

Estas formas de representación de lo masculino y lo femenino permean toda la vida social, afectando todos los espacios e instituciones (escuelas, partidos políticos, espacios de gobierno, religiosos, etc.), marcando la vida familiar y comunitaria en todos sus aspectos. Implican además, una forma de construcción de las subjetividades, individuales y colectivas, acerca de lo que es (y debe ser) un hombre y de lo que es (y debe ser) una mujer. Manifestaciones de esta forma de representación del mundo y de la humanidad, son la división sexual del trabajo en la familia, en la comunidad, en los espacios laborales y políticos, etc., así como la segregación de las mujeres al espacio doméstico o privado, excluyéndolas de los espacios públicos, que son en los que se da la participación social y política. (Godelier, 1994).

El marco general de la participación política femenina en las últimas cuatro décadas

En México, el desarrollo capitalista y los procesos de modernización que implica, han creado fuerzas contradictorias en las últimas cuatro décadas, que llevan a las mujeres a participar de manera creciente en los mercados laborales (actualmente constituyen la tercera parte de la Población Económicamente Activa), a la par que se desarrolla un proceso de urbanización acelerada, avances sustanciales en la escolarización y procesos masivos de migración, interna e internacional.

Las demandas de solución de problemáticas surgidas de este acelerado proceso de desarrollo capitalista llevan a las mujeres a participar en movimientos sociales diversos (campesino, obrero, estudiantil, urbano popular, indígena, etc.), en los partidos y organizaciones políticas y sociales. Las demandas políticas no resueltas las conducen a la lucha por la democratización de la vida social y política, formando parte de movimientos ciudadanos, municipalistas, político electorales, y, en las regiones en donde es más cerrado el autoritarismo

caciquil, y las circunstancias antidemocráticas así lo determinan, en movimientos guerrilleros.

A la crisis económica y política, que coincide con el quiebre de la hegemonía del partidos de Estado y de un régimen autoritario, corporativo y clientelar surgido después de la Revolución Mexicana, se aúnan la feminización de la pobreza y la urgencia de las mujeres por participar laboral, social y políticamente para buscar la solución de ingentes necesidades de supervivencia, desde su condición de esposas, madres, amas de casa y ciudadanas, así como desde la condición de miembros de algún grupo étnico.

De otra parte, observamos el desarrollo del pensamiento crítico y del movimiento feminista, que en un momento dado confluyen con los grupos de mujeres participando en diversos movimientos sociales y de lucha política, constituyéndose una rica experiencia colectiva de debate y construcción de ciudadanía, en medio del proceso de democratización de la vida social y política de nuestro país.

En dicho proceso, el aporte de las mujeres ha sido precisamente el de la búsqueda de la democratización no solamente de la política formal, sino también de los espacios micro sociales, de la vida cotidiana en los hogares, en los espacios laborales, en las escuelas, etc., y por supuesto, en los movimientos sociales, los

partidos políticos y las organizaciones. Se trata pues de tomar conciencia de la necesidad de incluir la equidad social, étnica y de género en el proyecto democrático de nación.

Sobresale en todo este cuadro, la conjunción de los procesos de socialización política, de construcción de ciudadanía y de individuación, mediante los cuales las mujeres van construyendo una conciencia de sus derechos como trabajadoras, como ciudadanas y como mujeres, así como su ubicación en tanto que personas con deseos, necesidades y proyectos propios. El panorama hasta aquí dibujado nos permite contextualizar los factores que obstaculizan la participación política de las mujeres y su acceso a los espacios de toma de decisiones y a los cargos de elección popular.

Factores institucionales y subjetivos que obstaculizan la participación social y política femenina

Comprender la serie de factores que influyen para obstaculizar o limitar la participación política y social de las mujeres implica dibujar un panorama contradictorio y complejo de procesos, que atraviesan las instituciones (escuela, sindicatos, movimientos sociales, partidos políticos, espacios gubernamentales, medios de comunicación masiva, etc.), así como las subjetividades colectivas e individuales. Este panorama es sintetizado en los siguientes cuadros, en donde se abordan dichos



factores, desde el punto de vista de las instituciones (Cuadro 6) y de las subjetividades (Cuadro 7).

En contra del avance en la participación política y social de las mujeres funcionan, en primer lugar, aspectos de la vida institucional que implican una educación formal que no promueve fehacientemente y de manera integral la equidad de género y que refuerza el papel de madre-esposa forjadora de ciudadanos desde el hogar, más que el de ciudadana. Infiere también el predominio en los medios de comunicación de figuras masculinas y femeninas alejadas de la conciencia y de las prácticas ciudadanas, donde los estereotipos masculino y femenino refuerzan el sistema de dominación masculina, en donde no aparecen figuras femeninas con deseos propios, capacidad de transformación de su vida personal y de la colectividad, ubicándolas como seres para otros, que difícilmente funcionan como ciudadanas, sujetos de derecho y líderes.

En espacios institucionales como las organizaciones sociales, políticas, sindicales y las diversas instancias y niveles de gobierno, son constantes la oposición de los dirigentes masculinos y el bloqueo a los liderazgos y acciones afirmativas de las mujeres, así como a sus espacios organizativos específicos, actitudes que comparten muchos miembros de las organizaciones, sindicatos y partidos. Además, es persistente la duda sobre las capacidades de mando y dirigencia de las mujeres, segregándolas a actividades y espacios que se considera les son “propios” (Ellas “hacen la talacha”, ellos dirigen). Es común también la “invisibilización” de las mujeres y el no escuchar su voz, sus aportes y propuestas. Al considerarse “masculinos” los espacios públicos y de toma de decisiones, las mujeres son segregadas también, vía prácticas machistas en el lenguaje, falta de espacios y horarios convenientes para ellas, etc.

En los espacios institucionales señalados, es común la

CUADRO 6

FACTORES INSTITUCIONALES QUE LIMITAN LA PARTICIPACIÓN FEMENINA

ESCUELA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

- Educación formal que no promueve la equidad de género y refuerza el papel de madre-esposa, forjadora de ciudadanos desde el hogar.
- Medios de comunicación que promueven figuras femeninas sin poder, sin capacidad de transformación de su realidad familiar, comunitaria y social. Son seres para otros sin proyecto, necesidades y deseos propios.
- Medios de comunicación que presentan estereotipos masculinos y femeninos, en los que no funcionan como ciudadanas, sujetos de derecho, y menos aún como líderes.

ORGANIZACIONES SOCIALES, POLÍTICAS, SINDICALES Y ESPACIOS DE GOBIERNO:

- Oposición y bloqueo de los dirigentes masculinos a las mujeres y sus organismos.
- Oposición y bloqueo de miembros del movimiento o partido, femeninos o masculinos.
- Dudas sobre su capacidad de mando y de dirigencia.
- Segregación a tareas que reproducen la división sexual del trabajo en la organización o partido.
- Oposición a medidas afirmativas, bloqueo a liderazgos femeninos.
- Invisibilización de las iniciativas femeninas y de los aportes de las mujeres. No se escucha su voz.
- Segregación y discriminación de las mujeres, por considerarse “masculinos” los espacios políticos y de poder, en organizaciones, movimientos y partidos, así como en gobiernos.
- Falta de atención a la necesidad de transformar la división sexual del trabajo a nivel micro y macro social. Negación de la relación entre estos espacios.
- Negación a la adecuación de horarios escolares, laborales y gubernamentales y a la transformación de los mecanismos de control social masculino sobre las mujeres.
- Estigmatización, desprestigio y señalamiento negativo de las mujeres que alcanzan espacios de poder (chismes, descalificaciones).
- Partidos políticos, sindicatos, con reglas no escritas que imponen la subordinación de las reivindicaciones de las mujeres y de su ascenso en la política, a los intereses de los grupos, fracciones y corrientes internas de poder.
- Prácticas clientelares y corporativistas. Condicionamiento e inducción del voto femenino.
- Partidos políticos que restringen de hecho los recursos para campañas político-electorales de las mujeres.

Fuente: Barrera y Aguirre, 2003

negación a la adecuación de horarios escolares, laborales y gubernamentales, de acuerdo con las necesidades de las madres trabajadoras, y se practica el desprestigio, las calumnias y la estigmatización de las mujeres líderes o en puestos de elección popular, criticándolas por su vida personal, calificándolas de “locas” y “fáciles”.

Finalmente, existen reglas no escritas en los partidos políticos, sindicatos y movimientos sociales y políticos, por las cuales se subordinan las reivindicaciones de las mujeres y su acceso a la toma de decisiones, a los intereses de grupos, corrientes y fracciones internas de

CUADRO 7

FACTORES SUBJETIVOS QUE LIMITAN LA PARTICIPACIÓN FEMENINA

- Educación familiar como seres para otros, sujetos al control masculino, en lo familiar y lo social, sin proyecto, necesidades ni deseos propios, más allá de los derivados de su papel de madres-esposas.
- Educación en la familia, donde está desdibujado el deseo de poder social y político para las mujeres, basándose su éxito en el ámbito familiar, del hogar y de su cumplimiento del rol de madre-esposa.
- Paradójicamente, del rol de madre-esposa surgen las motivaciones más generalizadas para la participación social y política de las mujeres (ante la imposibilidad de cumplirlos cabalmente); pero también surgen de ahí los costos de la participación: Culpa, stress, ansiedad, por “descuidar” dicho papel y sus requerimientos; violencia intra doméstica incrementada, celos, presión para “elegir” entre la participación y la pareja y/o la familia; presión social (chismes, maledicencias y desprestigio); sensación de “masculinización”, por tener poder social y político, considerado como típico atributo masculino; separación, divorcio o “decisión” consciente de no tener pareja o vida familiar, por ser incompatible con la participación o el liderazgo.
- Dificil acceso a la opción de negociación con la pareja y los hijos, hacia nuevas formas de división del trabajo doméstico, ruptura con las restricciones a su movilidad, a su acceso al poder y a la toma de decisiones, con esposo e hijos.
- Autocontención en la aceptación de cargos o puestos de liderazgo, por parte de las propias mujeres, por no querer o poder enfrentar las presiones de la triple jornada y del rechazo a las mujeres con poder.
- Miedo o aversión al poder político, por considerarlo “sucio”, ajeno, inalcanzable y amenazante.
- Dificultad para la obtención de recursos para impulsar la capacitación, los liderazgos y las candidaturas como mujeres
- Inscripción en prácticas clientelares de condicionamiento del voto y de liderazgos femeninos caciquiles, anti democráticos
- Voto del miedo, por rumores de desestabilización por votar por la oposición.
- Subordinación a relaciones caciquiles o de “padrinazgo” político al interior del partido para apoyar su candidatura.

Fuente: Barrera y Aguirre, 2003

poder, restringiéndose en los partidos políticos el acceso a recursos para las campañas políticas de las mujeres. No menos importante aún es el hecho de que la base social más importante de las prácticas clientelares y corporativistas, así como del condicionamiento y la inducción del voto, son precisamente las mujeres y buena parte de los liderazgos femeninos están insertos en dichos mecanismos.

Las contradicciones de la participación social y política femenina en todo el contexto social y cultural hasta aquí descrito tienen una contraparte en el ámbito de las subjetividades individuales y colectivas. En primer lugar, la educación familiar como seres para otros, sin deseos, necesidades ni proyecto propio, más allá de los derivados del papel de madres y esposas, constituye una limitante para el involucramiento femenino en la vida social y política, tanto como el recibir una educación familiar que no reconoce su deseo de poder social y político,

limitándolas a los éxitos derivados del adecuado cumplimiento en el hogar de su rol de madres y esposas. De manera paradójica, es precisamente del rol de madres y esposas desde el cual surgen las motivaciones más generalizadas de participar social y políticamente, para mejorar la condición y el modo de vida de sus familias y comunidades, pero de ahí mismo surgen los que llamamos “costos de la participación”: culpa, estrés y ansiedad, por no cumplir cabalmente con los requerimientos de dichos roles; celos y presiones de la pareja y los hijos, para dejar de salir a participar, o a ejercer algún liderazgo o cargo, al grado de verse en la disyuntiva de “elegir” entre el compañero y/o los hijos y su actividad en el partido, el cargo político, la jefatura, la presidencia municipal o la regiduría.

Las mujeres que participan o que ocupan un cargo, se ven sujetas también a la presión social, a través de chismes, descalificaciones e insultos, que implican una forma de “castigo social” a las transgresiones a su rol “tradicional” y su salida a espacios que no les son “propios”.

Viven con la sensación de haberse “masculinizado”, por “usurpar” un poder que no les corresponde, llegando incluso a la separación o el divorcio, o a la “decisión” de no tener pareja, por ser incompatible con participar activamente o tener un cargo.

En estas condiciones, resulta difícil la opción de negociación con la pareja y los hijos de nuevas formas de distribución de las tareas domésticas y del cuidado de niños, ancianos y enfermos, así como romper las restricciones a la movilidad de las mujeres y a su acceso a la toma de decisiones en el hogar, aunque lentamente ésta va resultando ser una opción viable para más mujeres y sus familias, a pesar de las presiones sociales, familiares y comunitarias.

Aunado todo lo anterior a las nociones de que el poder es algo “sucio”, ajeno, amenazante e inalcanzable, no resulta difícil comprender por qué todavía muchas mujeres, a pesar de encontrarse participando en

un movimiento, organización o partido, presentan mecanismos de autocontención frente a la posibilidad de ocupar candidaturas o cargos de elección popular, así como jefaturas o espacios de mando como funcionarias públicas o dentro de los aparatos de los partidos y organizaciones. Todo ello, por no enfrentar las presiones de la triple jornada y del rechazo a las mujeres con poder.

Dentro de las organizaciones partidarias, existen serias dificultades para la obtención de recursos para impulsar la capacitación política de las mujeres, así como las candidaturas femeninas, además de la subordinación a relaciones caciquiles o de “padrinazgo” político y la inserción femenina en las relaciones clientelares, corporativas y de condicionamiento del voto, o como población objetivo del “voto del miedo”, así como la práctica de liderazgos femeninos caciquiles, autoritarios y antidemocráticos. Todo lo anteriormente expuesto puede ayudarnos a ubicar la complejidad y el carácter contradictorio de los procesos que llevan a las mujeres a la participación social y política, así como sus consecuencias y “costos”.

Reflexiones finales

Frente a los dispares avances logrados en el acceso femenino a cargos de representación popular, nuestra hipótesis es que, si bien las presiones de los organismos internacionales y de las reformas al Código Federal de Instrumentos y Procedimientos Electorales se han dejado sentir en los partidos y en el nivel federal de gobierno, llevando a que se busque conscientemente ubicar a más mujeres como candidatas a senadoras, diputadas y como funcionarias públicas de alto nivel, estas presiones no han sido vividas de la misma manera en cuanto a los niveles estatal y municipal de la política.

Hay que considerar además que, al interior de los partidos políticos se han desarrollado una serie de estrategias para no cumplir cabalmente con las cuotas de no sobre representación, o incluso, con las prescripciones acerca de la paridad en las candidaturas, adoptadas recientemente en algunos de ellos.

En particular, en cuanto al nivel municipal, podemos decir que nos encontramos ante un medio “duro”, de mayor cerrazón y persistencia de las prácticas y concepciones machistas, y en donde los mecanismos de control social masculino sobre las mujeres se viven de manera directa, con toda la densidad de los fenómenos de la vida cotidiana, donde se entrecruzan formas autoritarias,

machistas, caciquiles y clientelares de poder, tan propias de nuestra cultura política, con los mecanismos de control social masculino de las mujeres representados en prejuicios y formas de discriminación en las familias, el barrio y las comunidades. El entorno de lo local es así el más cercano a las mujeres, pero también el más pesado reto a la equidad de género, entendida como igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Son necesarias, frente a esta compleja y contradictoria realidad, transformaciones en la condición y en la situación de las mujeres, que abarcan a las instituciones tanto como a las subjetividades individuales y colectivas, hacia un cambio cultural profundo, lo que implica que los gobiernos federal, estatales y municipales se avoquen no solamente a la atención de las necesidades específicas de las mujeres, sino también a la construcción de una vida social y política con equidad de género, en conjunción con la sociedad civil.

Se trata pues, no únicamente de sumar nuevas tareas a las tradicionalmente asignadas a las mujeres en el hogar (participación en el mercado laboral, en las organizaciones, movimientos, partidos, gobierno, etc.), sino de reorganizar la vida social a nivel macro y micro, hacia arreglos familiares de cooperación, equidad y corresponsabilidad (democratización de las familias), construyendo ambientes laborales donde no haya lugar para el acoso sexual o la discriminación laboral, así como avanzar en la reorganización de diversas instituciones, hacia la socialización de la maternidad, con el apoyo de guarderías, comedores, lavanderías, estancias para enfermos y ancianos, y otros espacios garantizados por los tres niveles de gobierno.

Todo lo anterior no puede darse si no se da un avance sustancial en la sensibilización de los partidos políticos, los candidatos a cargos de representación popular, los miembros del cabildo y los funcionarios gubernamentales de todo nivel, así como de la sociedad civil misma, respecto a la importancia de la equidad de género, social y étnica, para la vida democrática del país. Por razones elementales de equidad, si las mujeres constituimos el 51.3% de la población (INEGI, Censo de Población y Vivienda 2005), y el 51.7% del padrón electoral (IFE, datos al 31 de enero del 2007), resulta evidente que se requiere un incremento sustancial en el acceso de las mujeres a los cargos de representación popular y como funcionarias, en todos los órdenes de gobierno.

Sin embargo, para avanzar hacia la equidad de género se hace necesario también promover el acceso a estos

cargos, por parte de hombres y mujeres sensibles a la equidad en todas sus formas, con una ética política y personal que le den sustento a su compromiso con ella.

Finalmente, es evidente que la adopción del sistema de cuotas de no sobre representación en los distintos partidos políticos, o incluso de la paridad misma, resultan un estímulo importante para abrir paso a las mujeres a los diversos cargos de representación popular, pero dependerá siempre de la voluntad política de las y los militantes de dichos partidos, la aplicación real de estas medidas afirmativas.

De cualquier manera, el grave rezago de las mujeres en cuanto al acceso a los cargos de presidenta municipal, síndica, y regidora, nos lleva a plantear la necesidad de que en el COFIPE sea integrado el principio de no sobre representación, en lo que se refiere a los cargos de representación popular en el orden municipal de gobierno, con la correspondiente modificación de los códigos electorales a nivel estatal. Considerando siempre que la no sobre representación implica, en última instancia, la paridad entre los géneros.

Bibliografía

Barrera Bassols, Dalia, "Participación de las mujeres en los gobiernos municipales en México", en *Mujer y Gobierno*, Serie Antologías, CESEM/ Fons Catalá de Cooperació al Desenvolupament, México, 2003.

Barrera Bassols, Dalia y Aguirre Pérez, Irma, *Participación política de las mujeres. El caso de México*, CONACULTA/INAH, México, 2003.

Barrera Bassols, Dalia y Aguirre Pérez, Irma "Liderazgos femeninos y políticas públicas a favor de las mujeres en gobiernos locales en México", en Dalia Barrera Bassols y Alejandra Massolo (Compiladoras) *El Municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*, GIMTRAP, A.C./Inmujeres/PNUD, México, 2003.

Bourdieu, Pierre, *La dominación masculina*, Anagrama, Barcelona, 2000.

Godelier, Maurice, "Las mujeres y el poder político", en *Antropológicas* Núm. 7, Nueva Epoca, 1993.

Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, *Agenda Mujeres 2000*, Inmujeres D.F., Gobierno del Distrito Federal, México, 2000.

www.e-local.gob.mx

www.inegi.gob.mx





Mónica Mendoza Madrigal

EL AMOR EN LOS PASILLOS DE LA ESCUELA

Parece que fue ayer, cuando el sonido de sutiles sortilegios rondaban los oídos y endulzaban los corazones chispeantes de miel y amores decisivos de una juventud tezonera, que vívidamente habitaba en los pasillos de la universidad.

El amor en nuestras vidas es inspiración profunda, el éxtasis del sentido, el sabor del placer cotidiano.

Sin embargo, el amor tiene también un rostro de amargura, un rostro duro, de sufrimiento, de dolor y a veces de tragedia. No es el rostro del duelo que sobreviene a la ruptura, ese que a veces también resulta tan necesario para superar los momentos después de la separación.

Y es que en efecto, como la sabiduría popular señala, toda separación es un fracaso y en ese sentido, las personas a las que un día amamos las vamos sumando al libro de nuestras pequeñas pérdidas, aunque tarde que temprano comprendamos que en el amor no se pierde, se gana.

No, no es esa la dureza que cada vez con mayor frecuencia he visto ahora entre los novios furtivos de los pasillos universitarios. Es otra, una tan profunda, que sin duda

hará que a la distancia, aquel novio de los tiempos de escuela, se convierta en el amargo recuerdo de una relación a la que se preferiría olvidar.

Por desgracia hoy es cada vez más frecuente encontrar entre los estudiantes, relaciones de noviazgo en donde persiste el abuso y la violencia, las faltas de respeto y la pérdida absoluta del valor hacia el otro, al que se “ama” y por ello es que se le permite incurrir en esos “detallitos”, porque “cuando se lo propone, es una linda persona”.

El problema de la violencia siempre es el mismo...va en aumento, pero como todos los testigos silenciosos, no avisa cuando llega y sólo llama nuestra atención, cuando su evidencia ya es irrenunciable.

Hasta ahora he visto “sólo” un caso notable de violencia física entre novios, incluso un caso declarado. La persona en cuestión admite sufrir golpes de parte de su pareja, sabe lo que los abusos significan, sin embargo, no lo deja.

Pero no es sólo esa la violencia que ronda los pasillos. Ahí, donde hay una parejita, abundan comentarios llenos de desprecio como “andas de loca” o “te ves bien gorda”,

mismos que aderezan los noviazgos plagados de celos, de posesión, de inseguridad, de falta de estima, hasta convertir a la pareja en un esclavo o en un enemigo.

La Asamblea Legislativa del D.F. (ALDF) revela (1) en 2006 que al menos en 50% de los noviazgos existe violencia y eso es algo que nosotros - aún sin conocer las cifras locales - vemos reproducirse en lo cotidiano, como si esa manera de amar fuera “normal”.

La violencia es un monstruo cuyas voraces fauces crecen incluso de manera no evidente. Los especialistas señalan que la palabra correcta es: progresión. Lo cierto es que si se le pretende ignorar cuando apenas aparece, en poco tiempo será imposible ocultar su paso por una relación que pudo ser buena y que se ha convertido en una pesadilla.

La figura de la esposa golpeada, de la mujer de edad media que ha sufrido de las manifestaciones físicas de un marido celoso son un estereotipo que se ha instaurado con la buena intención de incidir en el tema, pero como toda imagen preconcebida, ha contribuido a banalizar un fantasma que se presenta cada vez con mayor frecuencia entre las jovencitas y sus primeros amores, mismas que no corresponden al patrón de la víctima y que por tanto, ni siquiera asumen que tienen un problema.

¿Cómo es posible que alguien que apenas alcanza la mayoría de edad, sea absolutamente incapaz de expresar sus afectos sin emitir improperios, cometer abusos o pronunciar sarcasmos?

Niñas que se sobajan ante jovencitos que exigen pruebas de un amor imposible; jóvenes que temen mostrarse sin inhibiciones, para no desatar los celos absurdos de sus parejas, frases cargadas de odio que sustituyen las palabras de amor que en sus bocas lozanas deberían pronunciarse.

Lo terrible en todo caso es conocer lo que esta particular manera de amar implica: noviazgos que torturan, novias y novios que se desvalorizan, que pierden su autoestima y que aprender que el noviazgo es un yugo, que como todo lastre, hay que sobrellevar.

¿Quién enseñó a estos niños a amar de esa manera?

Nunca como ahora cobra vigencia la enseñanza de Erich Fromm (2000) en su “Arte de Amar” (2), donde señala que el principio del amor, es amarse a sí mismos.

Esa lección, tal vez habría que darla.

“... al menos en 50% de los noviazgos existe violencia...”

Aída Patricia Ramírez Pérez

LOS MOVIMIENTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EL ECOFEMINISMO

Aunque si bien es cierto que tanto el feminismo como el ecologismo son dos de los movimientos sociales de gran apogeo durante el siglo pasado, la idea del ecofeminismo es analizar al medio ambiente desde una perspectiva de género.

De acuerdo con Alicia H. Puleo (2002), el surgimiento del ecofeminismo se remonta a finales de los 70 y consolidación en los ochenta, “algunas corrientes del feminismo radical retomaron la antigua identificación patriarcal de Mujer y Naturaleza para darle un significado...” (1) afirmando que “la cultura masculina, obsesionada por el poder nos ha conducido a guerras suicidas y al envenenamiento de la tierra, el agua y el aire, parafraseando a la autora la mujer, en esta perspectiva, “está más próxima a la naturaleza, es la esperanza de la conservación de la vida”.

Asimismo, esta autora distingue entre dos tipos de ecofeminismos: Espiritualistas y constructivistas. Y pudiera haber un tercero el llamado ecofeminismo clásico que diferencia las características opuestas de hombres y mujeres, el primero naturalmente se aboca a empresas competitivas y destructivas a la vez, mientras que la mujer, dadas sus aptitudes maternas se predisponen al pacifismo y por ende, a la preservación de la naturaleza.

Dentro de la corriente del ecofeminismo espiritualista, se tiene a Vandana Shiva (escritora de la India) entre cuyas obras se encuentran Las Guerras del Agua y Manifiesto por una democracia de la tierra quien, según Alicia H. Puleo, afirma que “lo que recibe el nombre de desarrollo es un proceso de mal desarrollo, fuente de violencia contra la mujer y la naturaleza en todo el mundo..”. Esta corriente ha forjado raíces en América Latina cuya idea central se enfoca en el interés por mujeres pobres y defensa de los indígenas quienes, según este movimiento, son víctimas de la destrucción de la naturaleza.

Por otro lado tenemos al Ecofeminismo constructivista, cuya exponente Bina Agarwal, de acuerdo con Puleo, señala que “el lazo que ciertas mujeres sienten con la naturaleza tiene su origen en sus responsabilidades de género y en la economía familiar” a diferencia de la postura del ecofeminismo espiritual.

El mismo Leff (2004) (2) refiere que “en años más recientes, las reivindicaciones de los derechos de la mujer y los debates en torno a la cuestión de género se han sumado a las luchas ambientalistas evolucionando” del feminismo radical hasta el ecofeminismo. Además, enfatiza en el hecho de que este movimiento se debate entre “la visión esencialista de la mujer vinculada a la naturaleza por sus condiciones naturales y la visión constructivista que indaga los procesos sociales”, haciendo clara alusión a la distinción de las ramas de ecofeminismo conocidas y señaladas con anterioridad.

El ecofeminismo, que bien puede ser tomado como una mezcla de dos movimientos sociales de gran auge durante los años setenta, es que la conciencia respecto a los temas de los efectos devastadores sobre el medio ambiente y sus consecuencias en la tierra y en el ser humano rebasa las clases sociales y a los sectores, como señala Enrique Leff en su obra Ecología y Capital (3) al referirse al movimiento ambiental en América Latina, sin embargo, es verdad que la idea de concientizar a la población sobre esta temática surge del sector académico.

La importancia de esta corriente desde mi punto de vista es que hace hincapié en la defensa de la naturaleza y que, además, tiene una perspectiva de género que bien puede tener efectos multiplicadores, ya que la mujer dentro de su matriarcado puede hacer conciencia en su círculo primario y trascender de éste a las aulas, comunidades y, en general, en su entorno, pero resulta más importante porque ninguna actividad, política, económica o meramente social puede, hoy en día, dejar de lado el tema de los efectos de la destrucción del medio ambiente, además de que sería una línea muy interesante el que las políticas públicas enfocadas a la mujer no sólo se centren a su participación política y la obtención de espacios de expresión sino que también relacionen a la mujer y la política pública en programas medioambientales para la concientización y su ejecución, así como en propuestas y proyectos para el desarrollo con sentido de equidad ecológica.

(1) Puleo, Alicia H. Feminismo y Ecología. En El Ecologista, No 31, 2002.

(2) Leff, Enrique. Ecofeminismo: el género del ambiente. En: Revista Polis de la Universidad Bolicariana, año/vol.3, número 009; Santiago Chile. 2004.

(3) Leff, Enrique. Ecología y Capital, racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable. 5ª Ed., México. Ed. Siglo XXI. Pp365-389.

Gladys Castañeda Cabrera

AMPLIACIÓN DEL HORARIO ESCOLAR ¿NECESIDAD O POSTURA POLÍTICA?

Por el compromiso de campaña del Felipe Calderón Hinojosa, emanado de sus discursos, dispuso lo siguiente: "...por acuerdo presidencial el próximo ciclo escolar 2007-2008. En doce Estados de la República (entre ellos Veracruz) el horario de clases en las escuelas públicas se ampliara de 8:00 a 16:00 hrs. En preescolar, primaria y secundaria..."

Sí, la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos contempla "... La educación que imparta el Estado será laica, gratuita y obligatoria", reglamentada por la Ley General de Educación y operada por la Secretaría de Educación Pública, la cual norma calendario, planes y programas.

Al inicio del nuevo milenio nos encontramos con fenómenos sociales que han cambiado la manera de organización de las familias mexicanas; uno de los más destacados es que el hombre y la mujer son trabajadores fuera del hogar y por lo tanto no hay quien se encargue de los hijos a partir de que salen de sus escuelas hasta el retorno de los padres al finalizar su jornada laboral, de por lo menos 8 horas o más, lo que hace que los niños sean atendidos en el mejor de los casos por un familiar (abuelos, tíos, hermanos mayores), si no por el personal al servicio de la casa y, en el peor de los casos, la televisión, "el otro padre", como dice James P. Steyer.

Es por ello que la actual oferta educativa de las instituciones públicas, en relación a la gratuidad, solo responde a las necesidades del medio indígena, rural y semiurbano, pues en las áreas metropolitanas y ciudades de mayor densidad poblacional, donde la distancia entre los domicilios de los ciudadanos y sus centros laborales ya implica transporte, sea propio o público, se está observando un paulatino avance hacia la privatización de la enseñanza con modelos educativos fuera de contexto y en ocasiones improvisando personal docente, instalaciones etc., pero solicitado por los padres de familia como medida desesperada, que no se debe a un mayor poder adquisitivo, sino a la supuesta "calidad" que implica un horario más amplio, lo que es atractivo para

los padres que prefieren pagar que tener que trasladarse entre las 12:00 y las 13:00 hrs fuera de su centro de trabajo, y dejar con alguien a sus hijos o solos, o en el peor de los casos tener que llevarlo a su trabajo, lo que por falta de apoyo y comprensión en sus centros laborales (públicos y privados), ya les ha sido solicitado por escrito no hacerlo. Entonces no queda más remedio que aceptar la oferta de la competencia de la escuela pública, limitada en su horario actual. El horario que aplican las escuelas privadas se paga por ser una necesidad real, no por sus programas u ofertas de actividades extracurriculares, ni por ser compromiso de campaña del actual Presidente de la República.

Por lo que el establecer a la brevedad posible la implantación de un nuevo horario en las escuelas de nivel básico en preescolar, es conveniente, en primarias es prioritario y en secundarias recomendable, tomando como un inicio escuelas en cuyos planteles no se atienden turnos vespertinos.

¿Cómo sería ésta reestructuración? "Optimizando el aprovechamiento de los recursos humanos. Es un hecho que en la Secretaría de Educación de Veracruz hay actualmente personal calificado suficiente para realizar este proyecto, por lo que se considera sugerir a los especialistas de Educación Física, Educación Artística, Idiomas, Tecnológicas e Informática o Computación entre otros, para que sean los protagonistas de éstas adecuaciones y se incorporen después de las 12:00hrs, y no como actualmente lo hacen sobre los horarios de clase de los docentes frente a grupo, de este modo el tiempo efectivo de clase se mejoraría de manera sustantiva y la calidad se mantendría en buenos niveles sin el menoscabo de derechos laborales, políticos y sindicales. O lo más preocupante, sin afectar cuestiones presupuestales.

Así los padres de familia estarían tranquilos al saber que cuentan con un servicio completo de Escuela Pública, de calidad y gratuito como señala el artículo 3º constitucional.



1205

niñas y mujeres fueron asesinadas en todo el país en 2004

4

niñas y mujeres fueron asesinadas cada día

más de 6000

niñas y mujeres fueron asesinadas en 6 años, 1999-2005

Mayela García Rodríguez

LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ¡ES INACEPTABLE!

Cada día, miles de mujeres viven múltiples y entramadas formas de violencia: la silenciosa, sutil y devastadora violencia que los hombres y las instituciones ejercen contra las mujeres al no mirarlas, no reconocerlas, volverlas invisibles, inexistentes, pasar por encima de sus necesidades, destruir sus sentimientos, burlarse de sus anhelos, reírse de sus sueños, arrebatarles su humanidad.

El abandono, la indiferencia, la humillación, el sometimiento, la desatención, el uso, abuso y daño sobre su cuerpo, la sustracción de sus bienes, la expropiación de su libertad, la reducción de su sentido de vida al servicio para los otros, la naturalización y tolerancia social y del estado de la violencia que millones de mujeres viven, volviendo a revictimizarlas y profundizando el daño, la impunidad que refuerza la indefensión de las mujeres y construye inseguridad, la exclusión de la legalidad, el uso del aparato jurídico y judicial contra las mujeres, la discriminación institucional en el trato gubernamental hacia las mujeres, que al acudir en busca de protección institucional del Estado en situaciones de violencia, son invitadas a desistirse en pos de intereses superiores a su propia vida y seguridad.

La definición misma de la violencia contra las mujeres está a debate pero también sus causas, sus determinaciones, su mecánica. Prevalcen creencias diversas: naturalistas, biologicistas, religiosas, mágicas y literarias enmarcadas en el sentido común muy distantes de concepciones científicas con perspectiva de género y derechos humanos estipuladas en instrumentos internacionales. Por ello, las diputadas de la Legislatura presentaron, con la participación del Instituto Veracruzano de las Mujeres y de las organizaciones civiles, ciudadanas y de movimientos sociales, la Iniciativa de Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el estado de Veracruz, para garantizar y proteger el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

La Iniciativa de Ley está estructurada por varios principios jurídicos: La igualdad, la libertad, la integridad, y la seguridad. La igualdad como un principio y por el reconocimiento de que la violencia de género contribuye, de manera estructural, a la vigencia de la desigualdad de género y, por ende, construir la real igualdad entre mujeres y hombres conduce a la eliminación de la violencia. La libertad, porque como principio debe ser preservada al abatir la violencia, más aún, porque se reconoce que la violencia conculca la libertad a las mujeres y, preservar y ampliar las libertades, hacerlas universales para las mujeres exige eliminar la violencia. La seguridad, en tanto principio, implica que la violencia atenta contra la seguridad personal de las mujeres y las coloca en situación de riesgo de su integridad y su vida y, al mismo tiempo, se reconoce que es preciso crear condiciones sociales de seguridad para las mujeres como una vía para abatir la violencia de género.

La Iniciativa de esta Ley, define los tipos y modalidades de la violencia que se ejerce contra las mujeres: sexual, física, psicológica, económica y patrimonial; ampliando el conocimiento sobre los daños que deben prevenirse, atenderse, repararse, erradicarse.

Establece también que la violencia se ejerce contra las mujeres, en la familia, por sus padres, hermanos, hijos, suegras, cuñadas, hermanas, esposos, novios, exesposos, exnovios, parejas, concubinos, exconcubinos, se ejerce en la escuela y en el trabajo, se vive en la comunidad, en la colonia, en las calles, en las instituciones, y en casos extremos llega incluso a la muerte.

La violencia de género contra las mujeres, queda definida en la Iniciativa de Ley, de acuerdo a los Instrumentos Internacionales que en materia de Derechos Humanos, el Estado Mexicano ha firmado, como el conjunto de

amenazas, agravios, maltrato, lesiones y daños asociados a la exclusión, la subordinación, la discriminación y la explotación de las mujeres y que es consubstancial a la opresión de género en todas sus modalidades. La violencia de género contra las mujeres involucra tanto a las personas como a la sociedad, comunidades, relaciones, prácticas e instituciones sociales, y al Estado que la reproduce al no garantizar la igualdad, al perpetuar formas legales, jurídicas, judiciales, políticas androcéntricas y de jerarquía de género, y al no dar garantías de seguridad a las mujeres.

Por ello en la Iniciativa de Ley se establece como objetivo la coordinación entre el gobierno del estado y los gobiernos municipales así como entre los tres poderes del estado, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres de cualquier edad, así como establecer los principios y modalidades para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, que garanticen la democracia en Veracruz.

También se establece en la Iniciativa de Ley que para realmente erradicar las causas de la violencia contra las mujeres, se deben transformar las condiciones políticas, sociales, económicas y culturales que justifican, alientan y reproducen la violencia de género contra las mujeres, y generar mecanismos institucionales de aplicación de políticas de gobierno integrales que garanticen el respeto y el ejercicio de sus derechos humanos, de conformidad con los instrumentos internacionales en la materia, aprobados por nuestro país.

La Iniciativa de Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz, se inscribe en un conjunto de transformaciones jurídicas construidas en las últimas décadas en nuestro país. Sintoniza especialmente con la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres y con la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Discriminación en México.

Con estas leyes se conforma un cimiento fundamental que abre el marco jurídico a los derechos humanos permanentemente violentados de las mujeres, para que vivamos condiciones de vida con dignidad, seguridad, no discriminación y libertad, para que vivamos la vida libres de violencia.

Por la Vida y la Libertad de las Mujeres.



Deyanira Pérez Hernández

MUJERES QUE CONSTRUYEN CIUDADANÍA

Los primeros pasos jurídicos hacia la identidad de derechos, datan de la Revolución Francesa, y en nombre del derecho natural, se reclamaba la plena igualdad entre ambos sexos, tanto en el derecho público, como en el privado. Pero el Código Civil francés napoleónico de 1804, reservaba el individualismo para el paterfamilias, y justificó el principio de incapacidad civil de las mujeres casadas e indirectamente, legitimaba la incapacidad política de todas las mujeres.

El liberalismo ponía en el tapete la necesidad del reconocimiento de la igualdad entre los individuos; pero el carácter de individuo, como se ha mencionado, era asignado al jefe de familia.

En Alemania, se reconoció la igualdad a las mujeres en 1871. ¿Pero cuáles eran los límites de este reconocimiento? Los títulos por los estudios cursados eran honorarios, ya que las mujeres no podían asistir legalmente a la universidad. De esta manera, las mujeres universitarias eran un hecho excepcional. Ejercer una profesión estaba vedado, pues el lugar de la mujer estaba en la casa, al cuidado de los hijos y, en general, dedicada a las labores que se decía, van “acordes con su naturaleza”. Entre tantos obstáculos, las pretensiones por alcanzar el sufragio femenino, era

no sólo un escándalo, sino un atrevimiento por parte de un movimiento al cual conocemos como feminismo.

Así, bajo el pensamiento liberal del siglo XIX, el feminismo daba los primeros pasos en el reconocimiento de la igualdad jurídica de hombres y mujeres. Pero el reconocer a las mujeres como ciudadanas implicaba ejercer los derechos ligados a esa condición social, estos son, por un lado, el derecho al voto, y por el otro, el derecho de elegibilidad. Es decir, la ciudadanía de las mujeres sencillamente no existía. Cualquier actividad debía ser autorizada por el marido, por lo tanto, no había posibilidad de que tomaran decisiones por sí solas. En este contexto, es necesario hacer un reconocimiento al papel que han tenido las mujeres en el arribo al ejercicio de los derechos políticos. Las mujeres han desempeñado un importante papel en el fortalecimiento de movimientos sociales, como agentes de transformación social.

Mucho se ha mencionado sobre los procesos de involucramiento de las mujeres en movimientos sociales urbanos como una ampliación de los quehaceres asignados al papel madre-ama de casa y su vida cotidiana, lo cual hace más complejo su papel tradicional: la participación de las mujeres surge “de la condición y posición de las mujeres por la división social del trabajo y se refieren de las necesidades materiales más inmediatas y urgentes que perciben de acuerdo a sus roles asignados; no implican propósitos o metas de igualdad y emancipación de género”, tal como Alejandra Massolo lo identifica, entendidos éstos como intereses estratégicos de género, es decir, intereses de género que pudieran manifestarse en discursos estratégicos de género.

Esta salida del espacio doméstico, muestra lo que Elizabeth Jelin distingue como la “vinculación entre el campo de la reproducción en el ámbito doméstico y familiar y los procesos de transformación macrosociales”. La participación de las mujeres se ubica como un fenómeno característico en los movimientos sociales urbanos, en la llamada “tercera jornada”: las mujeres de las clases populares no terminan sus jornadas de trabajo con los quehaceres domésticos, el cuidado de los hijos, y las horas empleadas en la actividad económica;

enfrentadas a las insuficiencias y carencias, las mujeres tratan de resolverlo por medio de una tercera jornada de trabajo: el involucramiento en la gestión de los bienes y servicios requeridos para la manutención familiar, que como no es sólo un problema individual se convierte en un problema colectivo. Debo mencionar que estas afirmaciones también son válidas en entornos rurales próximos a la urbanización; un ejemplo se encuentra en el municipio de Zaragoza, Veracruz.

Es en las demandas de consumo donde las estudiosas encuentran a las mujeres incorporándose activamente (Ver Falú, Ana y Curuchet, Mirina, como “consumo”, 1991; “consumo y distribución” a Blondet, Cecilia 1991; como “consumo”, Jelin, 1983, “producción y consumo” León, Magdalena, 1991; “subsídios al consumo”, Espinoza, 1993), sin embargo, cabe mencionar que en las luchas que llevan a cabo los hombres, también se observan estas preocupaciones en el ámbito de la economía. Es decir, la preocupación de las mujeres por conseguir apoyos para sus familias que se ubican en la producción y el consumo no es exclusivo interés de ellas. La división sexual del trabajo es el principal condicionante de las actividades a las mujeres al espacio doméstico, razón por

la cual se mantienen usualmente al margen de la participación en las decisiones políticas de partidos u organizaciones y se avocan a la solución de las necesidades más apremiantes de sus familias (1).

Nos encontramos frente a un panorama social construido, en el que prevalece la idea de que ellas son de escasas ideas, poca iniciativa, “demasiado emocionales”; en este sentido,

afirmamos que las actividades femeninas provienen de mecanismos ideológicos que justifican efectivamente la subordinación y exclusión de las mujeres frente a las ventajas masculinas en organizaciones y grupos diversos. El resultado es indudablemente político, pues las mujeres, sujetos sociales activos en arribo de los liderazgos masculinos, son sistemáticamente excluidas de las posiciones de poder (2). Pese a ello, la participación femenina es sobresaliente en dichos organismos sociales, aún sin tener como bandera la pertenencia a movimientos feministas como tales.



(1) En términos históricos, Teresita De Barbieri habla del origen de esta dicotomía en la teoría del contrato social, donde la democracia burguesa y la aparición del individuo libre constituyen la base de la distinción entre público y privado; de esta forma, la conformación de una esfera de producción completamente separada del ámbito familiar, ligada al “libre” mercado y definida por la competencia, trajo aparejada la redefinición de la esfera doméstica. La construcción social de los géneros ha llevado a la despolitización de lo doméstico y la vida cotidiana, espacio restringido a la individualidad y a la naturaleza, se despolitiza, mientras que la política se limita a lo público, “ocultando el significado político que tienen tanto lo doméstico como lo público en la discriminación de la mujer” como lo distingue Ana Sojo.

(2) Thomas Laqueur advierte cómo la cultura ha impregnado el cuerpo de hombres y mujeres y les otorga significado, por lo tanto, ser hombre o ser mujer significa tener un rango social, un lugar en la sociedad. De tal forma, los dos sexos son producidos por circunstancias políticas. Por lo tanto, la biología de ambos se incorpora en la política del género: la cultura.

Es paradójico el papel de la mujer en la sociedad: por un lado, a su función de “mujer ama de casa” encargada de la organización de su hogar, se añade la labor que realiza para complementar la economía doméstica o para mantener por sí sola a su familia, cuando se trata de hogares con jefatura femenina; por otro, ninguna de estas actividades le es reconocida o valorada, pues su labor no es considerada “trabajo” (3) en grandes sectores de nuestra sociedad. Esta concepción socialmente asumida ha llevado a la desvalorización de las mujeres, no sólo en términos económicos, sino políticos, pues no se reconoce a la mujer y a la vida cotidiana, en su capacidad de reproducción de la sociedad.

Los efectos de la vida cotidiana no se agotan en el individuo y su entorno inmediato, porque sirve de preescuela de lo no cotidiano, de lo cual es una especie de mediación; las relaciones cotidianas constituyen simultáneamente base e imagen de la totalidad de las relaciones sociales; es pues, requisito indispensable que se inicie la revaloración femenina y se hagan efectivas las mismas oportunidades y corresponsabilidad en las tareas de la vida cotidiana, en la unidad doméstica, la calle, las escuelas, y grupos de cualquier índole.

Pese a los obstáculos en el reconocimiento pleno de los derechos ciudadanos de las mujeres, ellas muestran en general, pautas de conducta diferentes a las que manifestaban antes de su inserción organismos sociales. De esta manera, destacan mujeres que se vinculan con

áreas de la vida social que van desde la participación en partidos políticos, la creación de ONG, o su creciente papel de gestoras en sus respectivas comunidades.

Los cambios en las vidas de las mujeres también se observan en sus relaciones intergeneracionales al interior de sus familias. Estas modificaciones van desde la participación en las tareas domésticas por parte de esposos e hijos, hasta la influencia hacia otras mujeres:

“Yo casi no hablaba, no conocía a nadie, y Lucy me decía, no te apures, ahí vas a aprender...” (Teresa Martínez, mujer de una organización social veracruzana, 2002)

Aunque aún es grande la tarea por parte de las mujeres, hoy día puede hablarse de nuevas formas de relacionarse en el interior de los espacios domésticos, donde se participa un poco más por parte de los miembros de las unidades domésticas; es apenas el inicio de nuevas formas de ciudadanía. Aunque una verdadera vida democrática todavía es asunto pendiente, cada vez son más las mujeres quienes desde su calle, su colonia, su espacio laboral, grupos, organizaciones o partidos políticos, se comprometen por una vida plena de derechos y oportunidades; ellas han concretado el arribo al goce de derechos como el voto femenino, o el surgimiento de instituciones dirigidas al empoderamiento de las mujeres, va por ellas.



(3) Las feministas se han dado a la tarea de teorizar acerca de las labores femeninas. Así, Elizabeth Jelin y Feijoó definen como “trabajo” la realización de tareas, tanto domésticas, como extradomésticas. El primero incluye las tareas ligadas al mantenimiento cotidiano de los adultos y socialización y cuidado de los niños; como trabajo extradoméstico incluyen la participación en procesos sociales de producción de bienes y servicios, aunque éste a veces se realiza sin remuneración, como ayudante de una empresa familiar o aún dentro del hogar, especialmente las mujeres amas de casa-madres.

ACCIONES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES

Firma de Convenios

Se han firmado 5 convenios de Colaboración Interinstitucional, con la Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad (STPSP), la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz (CEDH), DICONSA S.A. de C.V., la Procuraduría General de Justicia del Estado de Veracruz (PGJEV) y la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV). Con estos convenios, se coordinarán acciones y estrategias para la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres, con distintas instancias y dependencias del gobierno del Estado de Veracruz.



Iniciativa de Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia

El Instituto Veracruzano de las Mujeres ha sido un activo impulsor de la Iniciativa de Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Veracruz, que fue elaborada por mujeres de la sociedad civil y la cual fue turnada a las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales, de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, y de Equidad, Género y Familia del H. Congreso del Estado de Veracruz en la Décima Sesión Ordinaria celebrada el 23 de Noviembre de 2007, dando seguimiento de ésta manera a una de las líneas centrales de acción del Instituto, que es la prevención y atención de la violencia hacia las mujeres.



Red de Enlaces de Género

El Instituto Veracruzano de las Mujeres ha gestado una red interinstitucional con otras dependencias de Gobierno del Estado para crear la Red de Enlaces de Género, en la que participan representantes designados de dichas dependencias, para la coordinación de acciones y estrategias encaminadas a la promoción de los derechos humanos de las mujeres, a través de la implementación de políticas públicas con perspectiva de género.



Fortalecimiento de la Línea 075 de la Mujer

A través de la gestión 2007 del Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), el Instituto Veracruzano de las Mujeres fortaleció el funcionamiento de la Línea 075 de la Mujer, para la atención psicológica, asesoría jurídica y orientación social, con lo que se ha posibilitado mejorar la calidad del servicio y la atención, a través del mejoramiento de la infraestructura y la capacitación profesional al personal.





Instituto Veracruzano
de las Mujeres



El Instituto Veracruzano de las Mujeres

¡Te escucha!

Línea 075
de la Mujer

Atención Psicológica - Asesoría Jurídica - Información General

¡Llámanos! La atención es gratis y confidencial.